



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros —: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2005	Lunes 1 de agosto	Número 144

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Vías y Obras Provinciales. Aprobación de diversos proyectos de obras. Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 3. 828/2004. Pág. 2.

JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 947/2004. Págs. 2 y 3.
De Burgos núm. 3. 575/2005. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Ampliación del coto privado de caza BU-10.025 de Villa Mayor de Treviño. Pág. 3.
Constitución de un coto privado de caza en Loria de Lora - Sargentos de la Lora. Pág. 3.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. Págs. 3 y 4.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 4.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 4.

— CONSORCIOS.
Consortio del Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos. Págs. 4 y 5.

— AYUNTAMIENTOS.
Villangómez. Pág. 5.
Santa Cecilia. Pág. 5.
Bahabón de Esgueva. Pág. 6.
Rucandío. Pág. 6.
Arija. Pág. 6.
Cavia. Pág. 6.
Villaverde del Monte. Págs. 6 y 7.
Humada. Pág. 7.
Busto de Bureba. Pág. 7.
Ciruelos de Cervera. Pág. 7.
Merindad de Sotoscueva. Pág. 7.
Las Quintanillas. Pág. 7.

Valle de Mena. Págs. 7 y 8.
Huércemes. Pág. 8.
Peñaranda de Duero. Pág. 8.
Sasamón. Pág. 8.
Cascajares de Bureba. Pág. 9.
Rabanera del Pinar. Pág. 9.
Altable. Pág. 9.
Belorado. Pág. 9.

— MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña. Pág. 6.
Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte. Pág. 6.

— JUNTAS VECINALES.
Villamiel de Muñó. Págs. 9 y 10.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Adjudicación del concurso para contratar las obras de acondicionamiento de la urbanización privada Cicasa-Beyre. Pág. 10.
Burgos. Negociado de Contratación. Adjudicación del concurso para contratar los servicios relativos a la organización y ejecución de las Colonias de Verano del año 2005, para los hijos de los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento. Pág. 10.
Miranda de Ebro. Adjudicación de las obras «Colector arboleda». Pág. 10.
Terradillos de Esgueva. Concurso de obras de urbanización de la calle Salegar. Pág. 11.
Roa. Concurso para la adjudicación de parcelas del futuro polígono industrial. Pág. 11.
Fresno de Rodilla. Subasta de las obras de la 2.ª fase de rehabilitación de edificio municipal para usos múltiples. Págs. 11 y 12.
Valle de Tobalina. Subasta del proyecto de reforma de la cubierta de la iglesia de La Prada. Págs. 12 y 13.

— JUNTAS VECINALES.
Villavieja de Muñó y Arroyo de Muñó. Adjudicación del contrato para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del acotado de caza BU-10.813. Pág. 11.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE FOMENTO.
Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental. Págs. 13 y 14.

— FUNDACIONES.
Fundación Municipal de Cultura de Miranda de Ebro. Pág. 14.

— AYUNTAMIENTOS.
Aranda de Duero. Concurso para la permuta de un solar de propiedad municipal. Pág. 14.
Concurso para la gestión y explotación del Centro Municipal de Educación Preescolar. Pág. 15.
Lerma. Concurso de ideas para el diseño del cartel de las fiestas patronales de esta localidad para el año 2005. Págs. 15 y 16.
Castrillo de la Vega. Pág. 16.

Valle de Mena. Subasta para la obra de 3.ª fase de red de saneamiento en Villasuso. Pág. 16.
Contreras. Concurso para la realización de la obra de pavimentación de las travесías de la calle Asunción. Págs. 16 y 17.

Valdorros. Enajenación de la parcela R-1. Pág. 17.
Concurso de las obras del proyecto de urbanización de la ampliación del Polígono Industrial 1.ª fase. Pág. 17.
Concurso para la enajenación de la parcela R-1. Págs. 17 y 18.

Pinilla de los Moros. Concurso para la ejecución de la obra de pavimentación de travesía calle Las Huertas. Pág. 18.
Alfoz de Quintanadueñas. Págs. 18 y 19.
Villadiego. Pág. 19.
Buniel. Pág. 19.
Castrillo del Val. Pág. 19.
Espinosa de los Monteros. Pág. 19.

— MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad de Municipios Alfoz de Lara. Subasta para la enajenación del vehículo matrícula BU-3433S. Pág. 15.

— JUNTAS VECINALES.
Ura. Subasta para la enajenación o venta de un inmueble. Pág. 20.
Guinico y Montañana. Pág. 20.



DIPUTACION PROVINCIAL

VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2005, acordó aprobar inicialmente los siguientes proyectos de obras:

a) Proyecto n.º 10/00, denominado Modificado al proyecto de acondicionamiento y afirmado del camino de Quintanilla Cabe Rojas a Llano de Bureba, 2.ª fase. Autores: D. Pedro Lastra Palacios y D. Karim Thabit Dhahi. Presupuesto base de licitación: 70.617,97 euros. POL 2005. Plazo de ejecución: 4 meses.

b) Proyecto n.º 6/05, denominado Proyecto de acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera de acceso a Arconada desde la carretera BU-V-5021 (p.k. 0 + 000 al p.k. 2 + 910). Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 227.423,49 euros. FCL 2005. Plazo de ejecución: 6 meses.

c) Proyecto n.º 11/05, denominado Proyecto de acondicionamiento y refuerzo de firme del camino de acceso a San Clemente del Valle. Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 150.000,00 euros. POL 2005. Plazo de ejecución: 3 meses.

d) Proyecto n.º 12/05, denominado Proyecto de acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera BU-V-5021 de Burgos a Poza de la Sal (tramo 4: p.k. 18 + 663 al p.k. 23 + 485). Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 257.000,00 euros. POL 2005. Plazo de ejecución: 4 meses.

e) Proyecto n.º 15/05, denominado Proyecto de reforma al proyecto de encintado de aceras en Quintanamavirgo. Autor: D. Miguel Miravalles Ortega. Presupuesto base de licitación: 40.112,53 euros. Plan Especial 5 Diputación. Plazo de ejecución: 3 meses.

f) Proyecto n.º 18/05, denominado Acondicionamiento de la carretera BU-V-8227 de Canicosa de la Sierra al límite de la provincia de Soria, 2.ª fase. Autor: D. Valentín Álvarez Méndez. Presupuesto base de licitación: 596.390,79 euros. POL 2005. Plazo de ejecución: 6 meses.

g) Proyecto n.º 19/05, denominado Acondicionamiento de la carretera BU-P-7101 de Belorado al límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja, 2.ª fase. Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 241.998,21 euros. POS 2005. Plazo de ejecución: 4 meses.

h) Proyecto denominado Acondicionamiento y afirmado del camino de Quincoces de Yuso a Reloso, 1.ª fase. Presupuesto base de licitación: 176.467,00 euros. Convenio Caminos Agrícolas Junta de Castilla y León 2004. Autor: D. Héctor Andrés Rodrigo. Plazo de ejecución: 3 meses.

Dicho acuerdo se somete a información pública, por plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, entendiéndose definitivamente aprobados los proyectos si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, 15 de julio de 2005. - El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200505642/5597.-73,50

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

76000.

N.I.G.: 09059 1 0300746/2004.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 828/2004.

Sobre otras materias.

De Caja España.

Procurador: Don Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra doña Laura Blanco Sanz.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 615/05. - En la ciudad de Burgos, a 5 de julio de 2005. Vistos por el Ilmo. señor don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido, los presentes autos de juicio ordinario número 828/04, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Gutiérrez Gómez y asistida del Letrado señor Quintanilla Fernández; y de otra, como demandada, doña Laura Blanco Sanz, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador señor Gutiérrez Gómez, en representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Laura Blanco Sanz, declarada en rebeldía, debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora la cantidad de tres mil trescientos setenta y cuatro con cincuenta y cinco euros (3.374,55 euros), a la que se aplicará el interés de demora pactado en el contrato, todo ello con expresa imposición de costas a la demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Laura Blanco Sanz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 5 de julio de 2005. - El Secretario (ilegible).

200505591/5600.-54,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200984/2004.

01030.

Número autos: Demanda 947/2004.

Número ejecución: 179/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña María Asunción Ortega González.

Demandado: Hma. Emprendimientos Turísticos, S.L. (Restaurante Arlanza).

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 179/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Asunción Ortega González, contra la empresa Hma. Emprendimientos Turísticos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto, decretando embargo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la cuenta corriente de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que las entidades bancarias Caja de Burgos, Banco Santander Central Hispano, S.A. y Banco Popular Español, S.A., actúen como depositarias o meras intermediarias, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Librese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demandada no será válido (art. 1.165 del C.C.) y que asimismo la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor.

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (artículos 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (art. 257-1.º.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238.3.º de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1.º de la L.P.L.).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.S.ª, la Magistrada-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hña. Emprendimientos Turísticos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 13 de julio de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200505651/5601.–120,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300586/2005.

07410.

Número autos: Demanda 575/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Boruga Gheorghe.

Demandado: Francisco Javier Arribas García y Burpal Empresas.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Boruga Gheorghe, contra Francisco Javier Arribas García y Burpal Empresas, en reclamación por ordinario, registrado con el número 575/2005, se ha acordado citar a Francisco Javier Arribas García y Burpal Empresas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5-9-05, a las 10.10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Parque Europa, n.º 12 bajo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona lógicamente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Francisco Javier Arribas García y Burpal Empresas, se expide la presente cédula para su publi-

cación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 13 de julio de 2005. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200505652/5602.–62,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.025

Por el Ayuntamiento de Villamayor de Treviño, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.025, que afecta a una superficie de 230,688 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Villamayor de Treviño (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 4 de julio de 2005. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Luis Gonzalo Nebreda.

200505426/5621.–34,00

Solicitud de constitución de un coto privado de caza

Por el Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de constitución de un coto privado de caza que afecta a 250,5359 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Lorilla de Lora, Sargentos de la Lora (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 14 de julio de 2005. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200505700/5646.–34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

Doña Henar Rodríguez Salgado, Jefa accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de infracción practicadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Bilbao, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. 14-01-99), por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante la Delegada Territorial de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, en Bilbao, calle Gran Vía, 85-7.ª planta, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Actas de infracción. –

N.º acta: 277/05. Titular: Teconfer Técnicas Constructivas, S.L. Importe: 7.512,67 euros.

Burgos, a 12 de julio de 2005. – La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social accidental, Henar Rodríguez Salgado.

200505680/5623.–34,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Información pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

En el Registro de Aguas, Sección B, tomo 073, relativo a un aprovechamiento de aguas subterráneas:

- Número: 20.911.
- Corriente o acuífero: 09.
- Clase y afección: Abastecimiento.
- Titular: D. Agustín Cervino García, D.N.I.: 13.096.286.
- Lugar, término y provincia de la toma: Parcelas 559 y 560, polígono 22, al sitio «La Galinda», término municipal de Aranda de Duero (Burgos).
- Volumen máximo anual (m.³): 438.
- Potencia instalada (Kw.): 1/2 c.v.
- Título, fecha y autoridad: Inscripción de fecha 04/09/1995, Confederación Hidrográfica del Duero.
- Condiciones específicas/observaciones: La Administración se reserva el derecho a exigir dispositivo de control en la toma que limite el caudal al autorizado.

El 17 de mayo de 2005, D. Agustín Cervino García solicitó ante la Confederación Hidrográfica del Duero la renuncia al derecho al uso privativo de las aguas, según dispone el artículo 53.1 d) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprovecha el texto refundido de la Ley de Aguas.

Esta Confederación ha acordado someter dicho expediente de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 167 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a información pública, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 15 de junio de 2005. – El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

200505107/5648.–58,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 2 de junio de 2005, se otorga al Ayuntamiento de Llano de Bureba la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de dos pozos ubicados en ambas márgenes del arroyo Madre, tributario del río Oca por su margen izquierda, en Llano de Bureba (Burgos), con un caudal continuo en el mes de máximo consumo de 1,02 l/s. y con destino a abastecimiento de población y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 2 de junio de 2005. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200505108/5603.–34,00

Doña María Rosario Gutiérrez Corrales, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en el paraje Concha (polígono 27, parcela 211), en la localidad de Quecedo de Valdivielso (Burgos), con destino a riego de unas 2 Has., para lo cual se solicita un volumen anual de 8.250 m.³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 3 m. de profundidad y 3 m. de diámetro, la extracción del agua se realiza por medio de bomba de aspiración de 45 CV. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 22 de abril de 2005. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200504282/5647.–34,00

CONSORCIO DEL PATRONATO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

La Junta de Gobierno del Consorcio del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2005, aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 1 al presupuesto de 2005, por un importe de 41.700,00 euros.

Queda expuesto al público el expediente en las oficinas del Patronato de Turismo, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, a 15 de julio de 2005. – La Presidenta del Patronato de Turismo, M.^ª Soledad González Salazar.

200505643/5605.–34,00

Ayuntamiento de Villangómez

Elevado a definitivo el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica para la inclusión del artículo 4 bis, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 107, de 7 de junio de 2005, se publica su redacción definitiva, entrando en vigor en el ejercicio siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

«Artículo 4 bis. - *Bonificaciones:*

1. - Se establece una bonificación del 100% para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Para poder acceder a la bonificación a que se refiere el presente apartado, los interesados deberán presentar en el Ayuntamiento la documentación que justifique su concesión».

En Villangómez, a 8 de julio de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Peña Peña.

200505662/5626.–34,00

Tras la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, de fecha 15-05-2005, del anuncio relativo a la aprobación provisional del presupuesto general del Ayuntamiento de Villangómez, correspondiente al ejercicio de 2005, abriéndose un periodo de información pública sin que durante el mismo se hubieren presentado reclamaciones o alegaciones, se eleva a definitiva la aprobación hasta entonces provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	55.200,00
3.	Tasas y otros ingresos	38.400,00
4.	Transferencias corrientes	45.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.350,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	99.844,33
Totales ingresos:		272.994,33

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	24.572,42
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.450,00
3.	Gastos financieros	2.063,44
4.	Transferencias corrientes	27.254,16
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	124.733,39
7.	Transferencias de capital	25.000,00
9.	Pasivos financieros	5.920,92
Totales gastos:		272.994,33

Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el presupuesto general para 2005:

a) Plazas de funcionarios: 1 plaza de Secretario-Interventor. Agrupada.

b) Plazas de personal laboral: 1 plaza de peón de oficios múltiples. A tiempo parcial. Vacante.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, R.D.L. 2/2004, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del artículo 170.1 con arreglo a los motivos del apartado 2. del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, de conformidad con su artículo 171.1, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villangómez, a 7 de julio de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Peña Peña.

200505676/5625.–46,00

Ayuntamiento de Santa Cecilia

Aprobación definitiva del presupuesto de 2005

Elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2005, y en virtud del artículo 169.3 de citado texto legal, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	7.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.390,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	10.500,00
Total operaciones corrientes:		49.790,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	229.617,41
Total operaciones de capital:		229.617,41
Total del estado de gastos:		279.407,41

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	15.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	10.100,00
4.	Transferencias corrientes	17.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	67.200,00
Total operaciones corrientes:		109.300,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	104.307,41
9.	Pasivos financieros	65.800,00
Total operaciones de capital:		170.107,41
Total del estado de ingresos:		279.407,41

Santa Cecilia, a 13 de julio de 2005. – El Alcalde, Miguel Angel Rojo López.

200505670/5630.–36,00

Mancomunidad Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña

Por el presente se anuncia al público que la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, constituida como Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 7 de julio de 2005, tomó el siguiente acuerdo:

Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2004 con el contenido y redacción, conforme dispone el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, desde la aparición de dicho anuncio. Durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 de la L.H.L.

Determinar que si en el plazo de exposición pública antes señalado no hubiere alegaciones ni reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo o en caso contrario se procederá a su resolución.

Villagonzalo Pedernales, a 11 de julio de 2005. – La Presidenta, M.^ª Pura Arranz Cabestrero.

200505681/5631.–34,00

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Por doña Consuelo Santillán Bartolomé, se solicita licencia ambiental para la legalización de un inmueble destinado a la actividad de Casa de Turismo Rural, sito en este municipio, calle de la Iglesia, n.º 1.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, por término de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

En Bahabón de Esgueva, a 28 de junio de 2005. – La Alcaldesa, M.^ª del Carmen Palomino Martínez.

200505353/5607.–34,00

Ayuntamiento de Rucandio

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2004 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Rucandio, a 12 de julio de 2005. – El Alcalde, Julio Martínez Hoz.

200505617/5608.–34,00

Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte

Habiéndose aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebra-

da el día 30 de junio de 2005, el expediente de modificación de créditos 2/2005, dentro del presupuesto en vigor de esta Mancomunidad, por la presente se expone al público, durante quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes. Transcurrido dicho plazo y si no se ha formulado reclamación alguna, dicho acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Villalmanzo, a 13 de julio de 2005. – El Presidente, Juan Carlos Peña Peña.

200505630/5610.–34,00

Ayuntamiento de Arijia

Aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias

Se ha aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2005, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Desarrollo Urbano de Arijia. La modificación puntual establece cambios en la redacción del artículo 5.2.2 de la ordenanza 2.^ª de la zona urbana intensiva (condiciones de volumen e higiénicas).

De conformidad al artículo 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, la modificación se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la exposición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y diario de mayor difusión, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

En Arijia, a 7 de julio de 2005. – El Alcalde, José Ignacio Jimeno del Hoyo.

200505631/5611.–34,00

Ayuntamiento de Cavia

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público, junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cavia, a 12 de julio de 2005. – La Alcaldesa, María Elena González Paísán.

200505645/5612.–34,00

Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo un nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaverde del Monte, a 4 de julio de 2005. – El Alcalde Presidente, Luis María Vegas García.

200505660/5624.–34,00

Ayuntamiento de Humada

Cuenta general del presupuesto de 2004

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2004, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Humada, a 30 de junio de 2005. – El Alcalde, Saturnino Ortega García.

200505663/5627.–34,00

Ayuntamiento de Busto de Bureba

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone de manifiesto que por Decreto de Alcaldía, de 13 de julio de 2005, se designó como Teniente de Alcalde a doña Isabel López Peña, la cual sustituirá en la totalidad de sus funciones al Alcalde don Severino Hermosilla Fernández, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

En Busto de Bureba, a 13 de julio de 2005. – El Alcalde Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

200505665/5628.–34,00

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

El Pleno del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2005, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ciruelos de Cervera, a 15 de julio de 2005. – El Alcalde, Julián Martínez Martínez.

200505682/5632.–34,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

En relación con el expediente municipal 123/05, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de don Juan Manuel López López, para licencia ambiental de una explotación de ganado vacuno para 8 cabezas y 6 crías en el número 32, de Ahedo de Linares, según memoria redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola doña Marisol Ruiz Sainz-Maza, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público, por espacio de veinte días, en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 11 de julio de 2005. – El Teniente de Alcalde, J. Luis Azcona del Hoyo.

200505703/5651.–34,00

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2005, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 02/05, de suplemento de créditos, a financiar mediante sobrante de remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior.

Referido acuerdo de aprobación inicial queda expuesto al público, por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de no presentarse reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las Quintanillas, a 14 de julio de 2005. – El Alcalde-Presidente, Artemio Palacios Alvaro.

200505695/5652.–34,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2005, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente.

Villasana de Mena, a 18 de julio de 2005. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200505692/5653.–34,00

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2005, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días,

durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente.

Villasana de Mena, a 18 de julio de 2005. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200505691/5654.–34,00

Ayuntamiento de Huérmeces

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como con lo establecido en el artículo 25.2.b), en relación con el artículo 29 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 306 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Leopoldo Iglesia Lachica, en representación de la empresa Eyra, S.A., para la instalación de L.A.T. aérea de 132 Kv. de enlace de la subestación transformadora 20/132 Kv. de cada uno de los parques eólicos con la subestación 132/400 Kv. de «La Coculina» (La Lora), en este término municipal de Huérmeces, a los efectos de licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por las instalaciones y actividad, puedan examinarlo y presentar por escrito cuantas alegaciones, observaciones y sugerencias estimen oportunas.

Huérmeces, a 14 de julio de 2005. – El Alcalde, Santiago González González.

200505689/5655.–36,00

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

En sesión corporativa del Pleno celebrado el día 14 de julio, se adoptó el acuerdo con carácter inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal que se transcribe literalmente:

Antecedentes: Peñaranda de Duero cuenta con Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el día 11 de abril de 1994.

Dichas Normas fueron modificadas en lo relativo a la subdivisión de los sectores de suelo urbanizable promovida por el Ayuntamiento, aprobadas con carácter definitivo el día 21 de diciembre de 2004.

La Fundación Provincial de Servicios Sociales de Burgos presenta propuesta de modificación de los parámetros del Sector SR-3B, con una superficie de 1,680 Has. del modo que sigue:

Condiciones actuales:

- Densidad máxima: 15 viv/Ha.
- Edificabilidad lucrativa: 0,30 m.²c/m.², excluyéndose la que sea requerida por los equipamientos públicos.
- Ocupación máxima: 20% de la parcela con un máximo de 200 m.².
- Parcela mínima: 600 m.².
- Edificación: Vivienda unifamiliar aislada, admitiéndose bifamiliar o pareada en un único edificio con medianería común.
- Serán de aplicación las ordenanzas de la Norma 1.a «Residencia Unifamiliar» existente en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Peñaranda de Duero.

Condiciones modificadas:

- Densidad máxima: 25 viv/Ha.
- Edificabilidad lucrativa: 0,50 m.²c/m.², excluyéndose la que sea requerida por los equipamientos públicos.
- Ocupación máxima: 40% de la parcela con un máximo de 200 m.².
- Parcela mínima: 300 m.² en vivienda aislada y pareada, 150 m.² en viviendas adosadas o agrupadas.
- Edificación: Vivienda unifamiliar aislada, admitiéndose bifamiliar o pareada en un único edificio con medianería común y adosadas o agrupadas con un máximo del 50% del total.
- Serán de aplicación las ordenanzas de la Norma 1.a «Residencia Unifamiliar» existente en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Peñaranda de Duero.
- Reserva de vivienda de Protección Pública: 10%.

De conformidad con el artículo 58.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el primero de los medios de difusión en que se indican: «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y Diario de Burgos; durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Peñaranda de Duero, a 14 de julio de 2005. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200505688/5656.–40,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2005, se adoptó el acuerdo provisional por el que se modifica parcialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable.

Durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Peñaranda de Duero, a 15 de julio de 2005. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200505711/5673.–34,00

Ayuntamiento de Sasamón

Don Juan Sierra González, en representación de la empresa Construcciones y Excavaciones Sierra Hermanos, S.L., solicita de este Ayuntamiento de Sasamón licencias de obra, autorización de uso excepcional de suelo rústico y ambiental para llevar a cabo la actividad de explotación de zahorras en las parcelas números 82 y 88 del polígono número 4 del término de Yudego-Villandiego y parcela número 455 del polígono número 2 del término de Olmillos de Sasamón, Entidades Locales Menores pertenecientes a este municipio de Sasamón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, los artículos 25.2.b y 99.1.d de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sasamón, a 18 de julio de 2005. – El Alcalde en funciones, José Angel Ortega.

200505684/5657.–36,00

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios el Pleno de este Ayuntamiento de Cascajares de Bureba, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2005, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	5.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.566,10
3.	Gastos financieros	70,51
Total operaciones corrientes:		26.236,61
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	51.708,35
9.	Pasivos financieros	1.803,04
Total operaciones de capital:		53.511,39
Total del estado de gastos:		79.748,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	7.220,00
2.	Impuestos indirectos	100,00
3.	Tasas y otros ingresos	4.560,00
4.	Transferencias corrientes	24.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.378,00
Total operaciones corrientes:		45.758,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	33.990,00
Total operaciones de capital:		33.990,00
Total del estado de ingresos:		79.748,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cascajares de Bureba, a 13 de junio de 2005. – El Alcalde, Federico Ruiz Gómez.

200505715/5675.–41,00

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Información pública de comunicación de actividad apícola, polígono 4, parcela 234

En conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de 8 de abril de 2003, y al objeto de dar por cumplido el trámite de comunicación, se somete a información pública el expediente que a continuación se describe, por un periodo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la presentación de alegaciones:

Actividad ambiental: Apícola, 23 colmenas.

Situación: Polígono 4, parcela 234.

Promotor: Doña María Natividad García Palacios.

Linderos catastrales:

– Polígono 4, parcela 188: Ayuntamiento de Rabanera del Pinar.

– Polígono 4, parcela 233: Florencia Elvira Rojo.

– Polígono 4, parcela 235: Luis Contreras Manchado.

– Polígono 4, parcela 238: Francisca Crespo Elvira y Daniel Crespo Elvira.

– Polígono 4, parcela 239: Santiago Elvira Ortego, Amalia Elvira Ortego, Juan Vicente Elvira Ortego y Milagros Elvira Ortego.

– Polígono 4, parcela 15.231: Gerardo Elvira Camarero.

Expediente de tramitación: Comunicación actividad apícola.

Rabanera del Pinar, a 24 de junio de 2005. – La Alcaldesa, María Jesús Sanz Elvira.

200505345/5671.–48,00

Ayuntamiento de Altable

Aprobado inicialmente por acuerdo corporativo de 26 de junio del año actual, el expediente de modificación de créditos número 1/2005, incoado dentro del presupuesto municipal para el ejercicio de 2005, queda expuesto al público, por término de quince días, a tenor de lo previsto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la sede de la Agrupación de que forma parte este municipio, ubicada en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pancorbo (Plaza Mayor, 1, de Pancorbo, Burgos), de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados, y presentar por escrito ante el Concejo las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

En caso de no existir reclamaciones, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

En Altable, a 13 de julio de 2005. – La Alcaldesa, Clara Elvira García Sesma.

200505710/5672.–34,00

Ayuntamiento de Belorado

En fecha 01/07/2005 se presenta en el Ayuntamiento de Belorado solicitud de licencia ambiental en los términos en que a continuación se indica:

Solicitante: Atisaecal, S.A.

Fecha solicitud: 01/07/2005.

Actividad: Centro Inspección Técnica Vehículos (ITV).

Ubicación: Parcela 302 del polígono 530 de Belorado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

A tales efectos el expediente podrá ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado, sito en la Plaza Mayor, número 1, de Belorado, dentro del horario de atención al público (lunes a viernes, de 9.00 a 15.00 horas).

En Belorado, a 5 de julio de 2005. – El Alcalde-Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200505712/5674.–38,00

Junta Vecinal de Villamiel de Muñó

La Junta Vecinal de Villamiel de Muñó (Cayuela), en sesión celebrada el 24 de enero de 2005, aprobó inicialmente el pre-

supuesto general para el ejercicio de 2005. Habiendo permanecido expuesto al público, por plazo de quince días, tras su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 111, de 13 de junio de 2005, sin que durante dicho periodo se haya producido reclamación alguna, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia, a tenor de lo establecido en el artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, resumida a nivel de capítulos:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
3.	Tasas y otros ingresos	9.090,46
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	1.918,04
7.	Transferencias de capital	12.000,00
Total:		29.008,50

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
2.	Gastos ordinarios	3.112,42
6.	Inversiones reales	25.896,08
Total:		29.008,50

En Villamiel de Muñó, a 18 de julio de 2005. – El Alcalde Pedáneo, Tomás Gutiérrez Alcalde.

200505721/5676.–34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

Resolución del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la urbanización privada Cicasa-Beyre.

1. *Entidad adjudicadora:* Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras. Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 20. Expediente: 13/04 urb.

2. *Objeto del contrato:*

– Descripción del objeto: Obras de acondicionamiento de la urbanización privada Cicasa-Beyre.

– Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 97 de 23 de mayo de 2005.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 620.894,44 euros.

5. *Adjudicación:*

– Fecha: Acuerdo Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005.

– Contratista: Tebycon, S.A.

– Nacionalidad: Española.

– Importe de adjudicación: 521.703,61 euros.

– Plazo de ejecución de las obras: 4 meses.

Burgos, a 14 de julio de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200505649/5604.–34,50

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar los servicios relativos a la organización y ejecución de las Colonias de Verano del año 2005, para los hijos de los funcionarios y empleados del Ayuntamiento de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Paseo del Espolón, s/n., 1.ª planta, Edificio Teatro Principal, teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 32. Expediente 117/04.

2. – *Objeto del contrato:*

Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: Ejecución, organización y desarrollo de las Colonias de Verano del año 2005 para hijos de funcionarios y empleados municipales.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 109, de 9-6-2005.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Grupo n.º 1: Precio máximo de licitación por unidad de plaza: 323 euros.

Grupo n.º 2: Precio máximo de licitación por unidad de plaza: 349 euros.

Grupo n.º 3: Precio máximo de licitación por unidad de plaza: 380 euros.

Grupo n.º 4: Precio máximo de licitación por unidad de plaza: 411 euros.

5. – *Adjudicación:*

Fecha: 5-7-2005.

Contratistas:

Grupo n.º 1 a Granja Escuela Arlanzón, S.L., por un precio de 251,45 euros por unidad de plaza, I.V.A. incluido.

Grupo n.º 2 a Inprotuso, S.L. (ALEA), por un precio de 342 euros por unidad de plaza, I.V.A. incluido.

Grupo n.º 3 a Gesturactiv, S.L., por un precio de 377 euros por unidad de plaza, I.V.A. incluido.

Grupo n.º 4 a Inprotuso, S.L. (ALEA), por un precio de 403 euros por unidad de plaza, I.V.A. incluido.

Nacionalidad: Española.

Burgos, a 12 de julio de 2005. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200505702/5649.–54,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Adjudicación de obras «Colector arboleda en Miranda de Ebro»

1. – *Objeto del contrato:* Obras de «Colector arboleda en Miranda de Ebro».

2. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y subasta.

3. – *Adjudicación:* Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2005 a Servicios y Construcciones Odemán, S.L., de Cacicedo de Camargo (Cantabria), en la cantidad de 50.574,91 euros.

Miranda de Ebro, a 14 de julio de 2005. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200505620/5606.–34,00

Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

Se anuncia licitación para adjudicar el contrato de obras de urbanización de calle Salegar de Terradillos de Esgueva, según el siguiente detalle:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* Urbanización de calle Salegar de Terradillos de Esgueva.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 38.000,00 euros, a la baja.

5. – *Garantías:*

a) Provisional: 760,00 euros, equivalente al 2% del tipo de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. – *Clasificación:* No se precisa.

7. – *Obtención de documentación e información:* Secretaría del Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva y Copistería Amábar, Avenida del Arlanzón, s/n. Burgos.

8. – *Presentación de ofertas:*

– Fecha límite de presentación: Dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

– Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva.

9. – *Apertura de ofertas:* En la Casa Consistorial de Terradillos de Esgueva, a las 20.00 horas del segundo martes hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En Terradillos de Esgueva, a 12 de julio de 2005. – La Alcaldesa, Eloísa Muñoz Tamayo.

200505628/5609.–60,00

Juntas Vecinales de Villavieja de Muñó y Arroyo de Muñó

Adjudicación del contrato para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del acotado de caza BU-10.813

Por acuerdo de los Plenos de las Juntas Vecinales de Villavieja de Muñó y Arroyo de Muñó, de fecha 13 de julio de 2005, ha sido adjudicado a don Alberto Varona Martínez, mediante subasta por procedimiento abierto, el contrato para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del acotado de caza BU-10.813, en la cantidad de ciento veintiocho mil novecientos trece (128.913,00) euros.

El anuncio de licitación del referido contrato fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, del día 14 de junio de 2005, previa aprobación del correspondiente expediente de contratación de tramitación ordinaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (contratos de más de 60.000,21 euros).

Estépar, a 14 de julio de 2005. – Los Alcaldes Pedáneos, José Luis Pérez Sainz y Alvaro Benito Pardo.

200505657/5613.–34,00

Ayuntamiento de Roa

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de mayo de 2005, ha sido aprobada la enajenación mediante concurso de parcelas del polígono industrial de Roa (Burgos) y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el mismo.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de veintiséis días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación mediante concurso de parcelas del polígono industrial de Roa (Burgos), propiedad del Ayuntamiento por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Órgano de contratación:* Pleno del Ayuntamiento.

Organismo: Ayuntamiento de Roa.

Dependencia que tramita el expediente: Administración.

Número de expediente: 2/2005.

2. – *Modalidad de adjudicación:*

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

3. – *Objeto del contrato:* Adjudicación de parcelas del futuro polígono industrial de Roa, que obtendrá de la ejecución de la unidad de actuación en las condiciones descritas en el pliego, al precio de 25 euros/m.² de superficie.

4. – *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:*

Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Mayor de Santa María, n.º 24, municipio de Roa, C.P. 09300.

5. – *Fecha límite de recepción de proposiciones:* El día en que se cumplan veintiséis días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 14 horas del quinto día hábil, a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. – *Garantía provisional:* Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

8. – *Modelo de proposición:* El que figura en el pliego.

En Roa, a 13 de julio de 2005. – El Alcalde, David Colinas Maté.

200505668/5629.–62,00

Ayuntamiento de Fresno de Rodilla

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar en procedimiento abierto, por subasta y carácter de urgencia, las obras de «2.ª fase de rehabilitación de edificio municipal para usos múltiples», cuyo documento es objeto de exposición pública a efectos de examen y reclamaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra citado pliego que en extracto son las siguientes:

Objeto del contrato. – Las obras de «2.ª fase de rehabilitación de edificio municipal para usos múltiples», conforme a la separata 2.ª del proyecto técnico, redactado por el Arquitecto Técnico don Jesús González González.

Tipo de licitación. – El presupuesto de contrata de la obra asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y cuatro (59.999,94) euros,

En la oferta de los licitadores se entenderán comprendidos a todos los efectos el beneficio industrial, los gastos generales y honorarios de dirección facultativa, así como los tributos de cualquier índole que graven los diversos conceptos, incluido el I.V.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de este impuesto.

Garantía provisional. – Para tomar parte en la subasta será preciso adjuntar a la proposición, justificante acreditativo de haber constituido garantía provisional del 2% del tipo de licitación, es decir, 1.200,00 euros, en la forma determinada en el artículo 55 del RGCAP, artículo 35.b del TRLCAP y artículos 56 y 57 del RGCAP.

Garantía definitiva. – La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 del TRLCAP y artículos 55 a 57 del RGCAP.

La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación de la presente subasta. El incumplimiento de este requisito por causa imputable al adjudicatario dará lugar a la resolución del contrato.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones. – En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, los martes de 17.00 a 20.00 horas, señalando como último día de presentación las 16.30 horas del martes siguiente al decimotercer día natural, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, salvo que dicho día fuese inhábil a los efectos administrativos, en cuyo caso se prorrogará al siguiente martes hábil y siempre que no se presentaren reclamaciones contra el pliego de condiciones. El pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el último día de presentación de proposiciones. Se entiende que el sábado es hábil a todos los efectos.

En el supuesto de resultar desierta la subasta, se iniciará un segundo periodo de presentación de proposiciones el día natural siguiente a aquel en que venció el primer periodo de presentación de proposiciones y este segundo periodo tendrá las mismas características del anterior.

Modelo de proposición. – Cada licitador presentará un sobre cerrado que puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta, convocada por el Ayuntamiento de Fresno de Rodilla para adjudicar las obras de «2.ª fase de rehabilitación de edificio municipal para usos múltiples».

Dentro del sobre indicado, se incluirán otros dos sobres:

Sobre A: Con la inscripción: Documentación acreditativa de la personalidad del contratista, garantía constituida, solvencia y antecedentes, en relación con su capacidad y para la realización de la obra. Debiendo contener lo siguiente:

– D.N.I. o fotocopia compulsada.

– Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

– Escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

– Resguardo de constitución de garantía provisional.

– Declaración responsable de no estar incurso en las causas de prohibición para contratar, previstas en el artículo 20 del TRLCAP.

– Justificante de hallarse al corriente del pago de cuotas con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.

Sobre B: Se substituirá: Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación de las obras de «2.ª fase de re-

habilitación de edificio municipal para usos múltiples» de Fresno de Rodilla; se incluirá la proposición económica, sujeta al siguiente modelo:

El abajo firmante, D. (en nombre propio o en representación de), con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad n.º, teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada por el Ayuntamiento de Fresno de Rodilla para las obras de «2.ª fase de rehabilitación de edificio municipal para usos múltiples», anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número, de fecha, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la misma y me comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra y número) euros, lo que supone una baja del% sobre el proyecto que sirve de base para la obra.

Y a cuyos efectos hago constar:

1.º Que cumplo todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.º Que acepto plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligatorias que se deriven, si resultado adjudicatario del contrato.

3.º Adjunto la documentación exigida.

(Fecha y firma).

Apertura de pliegos. – Se efectuará por la mesa de contratación, en acto público, que tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 17.00 horas del siguiente martes hábil finalizada la presentación de proposiciones. La mesa de contratación procederá en este acto público a la apertura de las ofertas previamente admitidas y por la Presidencia se procederá a la apertura de los sobres A y B, dando lectura de las proposiciones formuladas, elevándose por el Secretario de la Corporación a la preceptiva acta y haciendo la propuesta de adjudicación la Presidencia al postor que oferte el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del TRLCAP, sin que esta adjudicación provisional cree derecho a favor del adjudicatario, mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Ayuntamiento.

Resto de condiciones. – Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Fresno de Rodilla, a 12 de julio de 2005. – El Alcalde, Fernando Núñez Ruiz.

200505667/5658.–184,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Subasta del proyecto de reforma de la cubierta de la iglesia de La Prada

Aprobado por el Concejo de La Prada, en sesión de fecha 8 de julio de 2005, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca pública subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

I. – **Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la ejecución de la obra denominada «Reforma de la cubierta de la iglesia de La Prada».

II. – **Plazo de ejecución de las obras:** Será de tres meses, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo.

III. – **Tipo de licitación:** A la baja, será de 47.004,13 euros, I.V.A. incluido.

IV. – **Pago:** El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al presupuesto de 2005.

V. – **Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

VI. – *Presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos; si el último día coincidiese con un sábado, el plazo se ampliará al siguiente día hábil.

VII. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 14.00 horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones; si coincidiese con sábado o domingo, el plazo se ampliará al siguiente día hábil.

VIII. – *Garantía definitiva:* El 4% del precio de adjudicación.

IX. – *Modelo de declaración de responsable y de proposición económica:* El recogido en los anexos I y II del pliego de cláusulas.

Valle de Tobalina, a 15 de julio de 2005. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla. – El Alcalde Pedáneo de La Prada, Manuel Uría Castillo.

200505656/5716.–62,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

**Demarcación de Carreteras del Estado
en Castilla y León Oriental**

INFORMACION PUBLICA Y LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS
PREVIAS A LA OCUPACION

Proyecto: «Explanación para centro de conservación y explotación y nave-salero en la A-62, Autovía de Castilla, P.K. 15,615. Clave: BU-C6205. Provincia de Burgos».

Por resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, de fecha 12 de julio de 2005, se aprueba el proyecto arriba indicado y se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Frandovínez (Burgos), así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

– Ayuntamiento de Frandovínez, día 25 de agosto de 2005, a las 11.00 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los

periódicos Diario de Burgos y El Correo de Burgos y en el «Boletín Oficial del Estado».

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09007 Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, a 14 de julio de 2005. – El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

200505751/5686.–135,00

* * *

Proyecto: «Explanación para centro de conservación y explotación y nave-salero en la A-62, Autovía de Castilla, P.K. 15,615. Clave: BU-C6205. Provincia de Burgos».

Término municipal: Frandovínez.

N.º finca: 1. Polígono: 503. Parcela: 20.312. Titular: Teresa Martínez Moral. Sup. exprop. en m.²: 2.507. Observaciones: Zona rústica de labor.

Proyecto: «Explanación para la construcción de nave-almacén de fundentes en el Puerto de La Pedraja, CN-120 de Logroño a Vigo, P.K. 89,400. Clave: BU-C2105. Provincia de Burgos».

Por resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, de fecha 27 de junio de 2005, se aprueba el proyecto arriba indicado y se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arlanzón (Burgos), así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

– Ayuntamiento de Arlanzón, día 23 de agosto de 2005, a las 11.00 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a

los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos Diario de Burgos y El Correo de Burgos y en el «Boletín Oficial del Estado».

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09007 Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, a 13 de julio de 2005. – El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

200505752/5687.–135,00

* * *

Proyecto: «Explanación para la construcción de nave-almacén para fundentes en el Puerto de La Pedraja, CN-120 de Logroño a Vigo, P.K. 89,400. Clave: BU-C2105. Provincia de Burgos».

Término municipal: Arlanzón.

N.º finca: 1. Polígono: 603. Parcela: 3.537-a. Titular: Junta Vecinal de Villamórico. Sup. exprop. en m.²: 2.500. Observaciones: Zona rústica forestal.

N.º finca: 2. Polígono: 603. Parcela: 3.537-b. Titular: Junta Vecinal de Villamórico. Sup. exprop. en m.²: 207. Observaciones: Zona rústica improductiva.

Fundación Municipal de Cultura de Miranda de Ebro

Modificación de la plantilla de personal para el año 2005

Por acuerdo del Consejo General de la Fundación Municipal de Cultura, en la sesión de 4 de julio de 2005, se acuerda por unanimidad:

1.º – Modificar inicialmente la plantilla de personal de la Fundación Municipal de Cultura para el año 2005, en el siguiente sentido:

Incluir en la plantilla de la Fundación Municipal de Cultura las siguientes plazas:

- Un/a Profesor/a de Saxofón.
- Un/a Profesor/a de Percusión.
- Un/a Profesor/a de Clarinete.
- Un/a Profesor/a de Trompeta.
- Un/a Profesor/a de Tuba-Bombardino.
- Un/a Profesor/a de Violonchelo.
- Un/a Profesor/a de Oboe.
- Un/a Profesor/a de Viola.
- Un/a Profesor/a de Acordeón.

- Un/a Profesor/a de Dulzaina.
- Un/a Profesor/a de Trompa.
- Un/a Profesor/a de Trombón de Varas.

2.º – Exponer al público previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Consejo General de la Fundación Municipal de Cultura. Esta modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Consejo General de la Fundación Municipal de Cultura, dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 21 de julio de 2005. – El Presidente, Fernando Campo Crespo.

200505808/5726.–87,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca mediante procedimiento abierto concurso para la permuta de un solar de propiedad del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. número 1364/03.

2. – *Objeto de licitación:* Permuta de un solar de propiedad municipal, sito en la calle San Juan de Dios, y se corresponde con la parcela del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación, n.º 1 «Quinta Julia», por otro solar o parcela de propiedad privada equivalente.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y concurso.

4. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 50 01 00, ext. 33.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5. – *Requisitos específicos del contratista:* La solvencia técnica se acreditará conforme a pliego.

6. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

7. – *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente hábil.

8. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego técnico, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

9. – *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario, con un importe máximo de 180 euros.

Aranda de Duero, a 14 de julio de 2005. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200505790/5725.–96,00

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca mediante procedimiento abierto concurso para la gestión y explotación del Centro Municipal de Educación Preescolar en Aranda de Duero.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. número 987/05.

2. – *Objeto de licitación:* Gestión y explotación del Centro Municipal de Educación Preescolar en Aranda de Duero.

Duración del contrato: Seis (6) años. Desde septiembre de 2005 hasta el 31 de agosto de 2011.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y concurso.

4. – *Base o tipo de licitación curso 2005/2006:* 125.000 euros, I.V.A. incluido.

5. – *Garantía provisional:* 15.000 euros.

6. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 50 01 00, ext. 33.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

8. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

9. – *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en uno de los Salones del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente hábil.

10. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. – *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario, con un importe máximo de 180 euros.

Aranda de Duero, a 14 de julio de 2005. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200505789/5737.–120,00

Mancomunidad de Municipios Alfoz de Lara

(Salas de los Infantes)

Aprobado por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Alfoz de Lara, en sesión de fecha 16 de julio de 2005, el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación por subasta, mediante procedimiento abierto, de vehículo propiedad de esta Mancomunidad, se anuncia la subasta con las siguientes cláusulas:

1. – *Objeto:* Constituye el objeto del contrato, la enajenación del vehículo de la marca Semat, matrícula BU-3433S para la recogida de residuos, de 170 CV. de potencia, 3.700 mm. de distancia entre ejes y 14 Tm. de P.M.A.

2. – *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en doce mil euros (12.000,00 euros), al alza.

3. – *Garantías:* La garantía provisional se fija en el 2% del tipo de licitación, es decir, 240,00 euros. La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

Las garantías podrán depositarse en metálico, mediante aval o por contrato de seguro de caución, en los términos previstos en el artículo 36 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. – *Exposición del expediente:* En la Secretaría de esta Mancomunidad, sita en el edificio ubicado en el Polígono Industrial de la localidad de Salas de los Infantes (Burgos), en horario de oficina (lunes tarde, de 16.30 a 20.00 horas, y martes y jueves, de 10.00 a 13.30 horas).

5. – *Presentación de proposiciones:* Hasta las 18.00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Si este día fuese inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

6. – *Apertura de proposiciones:* En el edificio sede de la Mancomunidad, sito en el Polígono Industrial de Salas de los Infantes, el día 18 de agosto, a las 19.00 horas, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto.

7. – *Modelo de proposición:* El que figura en el anexo I del pliego de cláusulas económico-administrativas.

En Salas de los Infantes, a 18 de julio de 2005. – El Presidente, Juan Peñas Andrés.

200505733/5733.–116,00

Ayuntamiento de Lerma

Por resolución de Alcaldía n.º 42/2005, de fecha 19 de julio de 2005, han sido aprobadas las bases que han de regir en el concurso de ideas para el diseño del cartel de las fiestas patronales de esta localidad, para el año 2005.

Se procede a la exposición pública del anuncio de las bases de la licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. – Podrán participar en este concurso, con uno o más trabajos, los artistas que lo deseen.

2. – El tamaño del cartel será de 60 x 50 centímetros, es imprescindible acompañar la obra con un soporte informático, en el que esté grabado el archivo en formato TIFF/JPG o archivo de imagen.

3. – En el cartel entre los motivos, que a gusto del artista quieran plasmar, deberá figurar distribuido según criterio, la inscripción: Fiestas patronales de la Natividad de Nuestra Señora, Lerma, del 7 al 11 de septiembre de 2005.

4. – Junto con los carteles deberán presentar un sobre cerrado, adherido en la parte posterior, con las señas del artista, el cual no se abrirá hasta conocer el cartel premiado.

5. – El premio único tendrá una dotación de 300 euros y será adjudicado por el jurado correspondiente el 16 de agosto; su decisión será inapelable. El premio podrá quedar desierto si los carteles participantes no reúnen, a juicio del jurado, un mínimo de calidad artística. Actuarán como jurados los miembros de la Comisión Informativa de Festejos del Ayuntamiento de Lerma.

6. – Los derechos de explotación del cartel premiado quedarán en poder del Ayuntamiento de Lerma, que podrá disponer de él siempre que estime oportuno.

7. – El plazo de admisión de los trabajos finaliza el 12 de agosto, a las 13.00 horas.

8. – Los trabajos no premiados podrán retirarse en el Ayuntamiento durante las horas de oficina del 22 al 31 de agosto.

9. – El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de las bases. Resolviendo las dudas el Concejal de Festejos.

10. – Los trabajos deberán remitirse al Ayuntamiento de Lerma, calle Audiencia, 6, C.P. 09340 Lerma (Burgos), bien en mano o por correo certificado, asegurando la buena recepción

del trabajo a su llegada (el deterioro lo deja fuera de concurso). Se hará constar VIII Concurso Cartel de Fiestas 2005.

En Lerma a 19 de julio de 2005. - El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200505753/5727.-132,00

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Por parte de don Antonio García Crespo, en representación de Rialsa Aranda, S.L., se han solicitado las siguientes licencias de obras y licencia ambiental para la ejecución del proyecto de construcción de naves industriales para fabricación de maquinaria y taller de reparación y mantenimiento en suelo rústico, parcela 869 del polígono 504.

De acuerdo con lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se someten los dos expedientes a información pública, durante el periodo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en un periódico de difusión provincial (última de las fechas de publicación).

Durante el citado plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, y si así lo estiman conveniente presentar las alegaciones que se estimen necesarias.

Castrillo de la Vega, a 23 de mayo de 2005. - El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

200505592/5728.-80,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por la Junta de Gobierno se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación del contrato de obras de «3.ª fase de red de saneamiento en Villasuso, Valle de Mena (Burgos)», por el sistema de subasta abierta, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril), lo que se expone al público, por plazo de ocho días en tramitación ordinaria, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria. -

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta, para la ejecución del contrato de obras, «3.ª fase de red de saneamiento en Villasuso, Valle de Mena (Burgos)».

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Valle de Mena
2. - *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: «3.ª fase de red de saneamiento en Villasuso, Valle de Mena (Burgos)».
 - b) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Forma y procedimiento: Subasta abierta.
4. - *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 59.065,28 euros.
5. - *Garantías:* Provisional, 1.181,31 euros.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales.
- b) Domicilio: Villasana de Mena.
- c) Localidad y código postal: Valle de Mena, 09580.
- d) Teléfono: 947 12 62 11.
- e) Telefax: 947 14 13 55.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. - *Requisitos específicos del contratista:*

Clasificación: No se exige.

8. - *Presentación de las ofertas/solicitudes:*

a) Fecha límite de presentación: 26 días, contados como días naturales partiendo del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en horas de 10 a 14. Si el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 6).

9. - *Apertura de ofertas:*

- a) Ayuntamiento de Valle de Mena.
- b) Fecha: El décimo día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 12.

10. - *Gastos de anuncios:*

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

En Valle de Mena, a 14 de julio de 2005. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200505690/5729.-208,00

Ayuntamiento de Contreras

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2005, el pliego de condiciones que regirá el concurso para la ejecución de la obra de pavimentación de las travesías de la calle Asunción de Contreras (Burgos), se procede a anunciar su licitación conforme a las siguientes cláusulas:

1. - *Objeto:* La presente licitación tiene por objeto la adjudicación mediante concurso, procedimiento abierto, del contrato de realización de la obra de pavimentación de las travesías de la calle Asunción de Contreras (Burgos), conforme al proyecto redactado por Villarreal Arquitectos, S.L., por un presupuesto de ejecución por contrata de 40.000,00 euros, aprobado por este Ayuntamiento.
2. - *Presupuesto base de licitación:* 40.000,00 euros.
3. - *Exposición del expediente:* En la Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina.
4. - *Fianza provisional y definitiva:* La garantía provisional será de 800,00 euros, correspondientes al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas por el artículo 35 del TRLCAP. La garantía definitiva será el 4% del importe de adjudicación.
5. - *Presentación de proposiciones:* Hasta las dieciséis horas del decimotercer día natural, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si este día fuese inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

6. – *Apertura de proposiciones*: El día 20 de agosto de 2005, a las 12.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

7. – *Modelo de proposición*: El que figura en el anexo I del pliego de cláusulas económico-administrativas.

En Contreras, a 20 de julio de 2005. – El Alcalde, David Hortigüela Gutiérrez.

200505735/5735.–100,00

Ayuntamiento de Valdorros

El Pleno del Ayuntamiento de Valdorros, en sesión celebrada el día 18 de julio del actual, con asistencia de la mayoría legal de los miembros de la Corporación, ha adoptado acuerdo de iniciar expediente para proceder a la enajenación de la parcela R-1 con el objeto de financiar las obras de urbanización del nuevo sector industrial de Valdorros y el establecimiento de actividades empresariales; dicha parcela se halla incluida en el Proyecto de Actuación del nuevo Sector Urbanizable Industrial de Valdorros, todo ello previos trámites legales.

Se abre un período de exposición al público, por espacio de veinte días, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones al expediente de enajenación, de conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1985.

En Valdorros, a 20 de julio de 2005. – El Alcalde, Angel Barrio Arribas.

200505774/5731.–68,00

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación mediante concurso, procedimiento urgente y abierto de las obras del Proyecto de Urbanización de la ampliación de Polígono Industrial 1.ª fase, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Valdorros, celebrado el día 18 de julio de 2005.

I. – *Objeto del contrato*: Es objeto del contrato las obras de urbanización del sector de suelo urbanizable industrial con ordenación detallada, 1.ª fase, conforme al proyecto y separata primera, documentos técnicos redactados y suscritos por el Arquitecto don Raúl del Amo Arroyo.

II. – *Tramitación*: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

III. – *Tipo de licitación*: Presupuesto base de licitación: 638.955,93 euros.

IV. – *Duración del contrato*: El plazo máximo de ejecución de las obras se estima en tres meses computados a partir de la fecha de replanteo.

V. – *Exposición del expediente y obtención de documentación*: En la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Contratación, todos los miércoles y viernes, durante las horas de oficina, horario de 10.00 a 14.00 horas. El proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas está a disposición de los interesados en la Copistería Amábar, Avenida del Arlanzón, número 15, 09004 Burgos.

VI. – *Fianzas provisional y definitiva*: La garantía provisional será el 2% de la base de licitación. La fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

VII. – *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones y límite de presentación*: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si este día fuese sábado o domingo, se trasladaría al lunes. Las proposiciones se presentarán en el Registro de Secretaría General en mano, de las 10.00 a las 14.00 horas (todos los miércoles y viernes y primero y tercer lunes de cada mes).

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

VIII. – *Requisitos de los contratistas*: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación siguiente: Grupo A, Subgrupo 1, Categoría: F.

IX. – *Apertura de proposiciones*: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 14.00 horas del primer miércoles siguiente después de la fecha de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

X. – *Gastos y obligaciones*: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato, así como los derivados de la publicidad de la licitación.

XI. – *Modelo de proposiciones*:

Don, mayor de edad, con domicilio en, titular del D.N.I. n.º, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, conforme acredito con poder bastantado), enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la fase 1.ª de la «Urbanización del sector urbanizable industrial con ordenación detallada en Valdorros», se compromete a ejecutarlas en las siguientes condiciones:

a) Precio de ejecución: (euros).

b) Plazo de ejecución:

c) Personal técnico de la empresa y disponibilidad de maquinaria a pie de obra para la ejecución de la obra:

d) Aumento de plazo de garantía de las obras:

....., a de de 2005.

Firma.

En Valdorros, a 19 de julio de 2005. – El Alcalde, Angel Barrio Arribas.

200505773/5730.–220,00

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Valdorros (Burgos) el expediente de enajenación de la parcela R-1 resultante del Proyecto de Actuación del Sector Urbanizable Industrial de Valdorros, se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicataria*:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdorros.

b) Dependencia que tramita: Unica.

2. – *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto:

Enajenación de la parcela resultante R-1 incluida en el Proyecto de Actuación del Sector Suelo Urbanizable Industrial que se identifica a continuación:

Número R-1.

Linderos: Al noreste, en línea recta de dos tramos, el primero de 52,20 metros, con parcela de resultado M-7 y el segundo de 59,75 metros, con parcela de resultado M-8. Este, en línea ligeramente quebrada de 82,70 metros, con parcela de resultado «Espacios Libres Públicos-2». Sur, en línea recta de 117,85 metros, con parcela de resultado M-9. Oeste, en línea curva de 82,83 metros, con viario de nueva creación «Calle A».

Superficie 9.604 m.².

Geometría: La señalada en plano.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

El tipo de licitación, mejorable al alza, será 225.117,76 euros.

En el precio tipo no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, I.V.A., que será repercutido al adjudicatario sobre el precio resultante del concurso.

5. – *Garantías:*

Se establece una garantía provisional equivalente al 2% del precio de licitación y una definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

En las dependencias del Ayuntamiento de Valdorros, Plaza Mayor, s/n., en horas de atención al público de 10.00 a 14.00 horas, todos los miércoles y viernes y el segundo y cuarto lunes del mes. Teléfono y fax: 947 40 41 91.

7. – *Requisitos del contratista:*

No se exige clasificación específica.

8. – *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que se adjunta como anexo I y se entregarán en las dependencias municipales sitas en la Plaza Mayor, s/n., de Valdorros, en el plazo de trece días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con arreglo a las bases del pliego de condiciones que tiene aprobado el Ayuntamiento.

9. – *Apertura de ofertas:*

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencia, la Mesa procederá en acto público que se celebrará a las 13.00 horas del tercer día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, excepto sábados, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdorros, a la apertura de las proposiciones económicas de las plicas que sean admitidas a la licitación y al proyecto empresarial que sirva de base para adjudicar el concurso.

El acto será público y estará presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del mismo un funcionario de la Corporación.

La Mesa de Contratación elevará las proposiciones a informe técnico y posteriormente será el Pleno del Ayuntamiento de Valdorros, quien resuelva sobre la adjudicación del contrato en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la apertura de las proposiciones, transcurrido el cual los licitadores admitidos tendrán derecho a retirar su proposición.

10. – *Gastos de anuncios:*

Los gastos de publicidad exigidos para la celebración del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

* * *

ANEXO I

Modelo de proposición. –

Don, con domicilio en, C.P.:, y D.N.I., expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a adquirir la parcela R-1 resultante del Proyecto de Parcelación del nuevo Sector Industrial de Valdorros, en el precio de euros (en letra y número) y a tal fin presento el siguiente proyecto de inversión empresarial con arreglo al pliego de condiciones eco-

nómico-administrativas que acepto plenamente, comprometiéndome a su cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma).

En Valdorros, a 20 de julio de 2005. – El Alcalde, Angel Barrio Arribas.

200505775/5732.–288,00

Ayuntamiento de Pinilla de los Moros

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2005 el pliego de condiciones que regirá el concurso para la ejecución de la obra de pavimentación de travesía «calle Las Huertas», en Pinilla de los Moros (Burgos), se procede a anunciar su licitación conforme a las siguientes cláusulas:

1. – *Objeto:* La presente licitación tiene por objeto la adjudicación mediante concurso, procedimiento abierto del contrato de realización de la obra de pavimentación de travesía «calle Las Huertas», en Pinilla de los Moros (Burgos), conforme al proyecto redactado por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Susana Cabezón Martínez.

2. – *Presupuesto base de licitación:* 30.000,00 euros.

3. – *Exposición del expediente:* En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

4. – *Fianza provisional y definitiva:* La garantía provisional será la de 600,00 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 35 de la LCAP. La fianza definitiva será del 4% del importe de la adjudicación.

5. – *Presentación de proposiciones:* Hasta las 18.00 horas del vigésimo sexto día natural, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si este día fuese inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

6. – *Apertura de proposiciones:* El primer martes siguiente al de la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, a las 12.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Si este día fuese inhábil, se trasladará al primer martes hábil siguiente.

7. – *Modelo de proposición:* El que figura en el anexo I del pliego de cláusulas económico-administrativas.

En Pinilla de los Moros, a 19 de julio de 2005. – El Alcalde, Juan Antonio Redondo Andrés.

200505734/5734.–108,00

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Por el presente se hace saber que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de julio de 2005, ha aprobado los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Sector III Polígono Industrial de Quintanadueñas, presentados por propietarios que representan más del 50% de la superficie del ámbito del Plan Parcial cuyo texto íntegro se reproduce a continuación:

Junta de Compensación del Polígono Industrial. Estatutos.

Vistos los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Sector III Industrial de Quintanadueñas.

Visto que se han sometido al trámite de audiencia sin que se hayan producido alegaciones.

Considerando lo dispuesto en el artículo 193 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En uso de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local y el acuerdo de delegación expresa de las competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Sector III Polígono Industrial, presentados por propietarios que representan más del 50% de la superficie del ámbito del Plan Parcial.

Segundo. – Publicar los Estatutos y Bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y notificarlo individualmente a los propietarios del Sector III Polígono Industrial de Quintanadueñas, así como a los interesados que hayan comparecido en el expediente.

Tercero. – Requerir a los propietarios a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación.

Cuarto. – A partir de la publicación, los propietarios que no deseen formar parte de la Junta podrán, sin perjuicio de la libre transmisión de sus terrenos, solicitar la expropiación de sus bienes y derechos afectados en beneficio de la Junta, quedando inmediatamente excluidos de la misma. Asimismo la Junta podrá instar la expropiación de los bienes y derechos de los propietarios que incumplan la obligación establecida en el apartado anterior.

Quinto. – Designar como representante municipal en la Junta de Compensación y sus órganos de gobierno a don José Gutiérrez Pérez.

Sexto. – Solicitar del Registro de la Propiedad la afección registral de las fincas incluidas en el ámbito del Plan Parcial a los efectos prevenidos en el artículo 193 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Se requiere a los propietarios a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación.

A partir de la publicación, los propietarios que no deseen formar parte de la Junta podrán, sin perjuicio de la libre transmisión de sus terrenos, solicitar la expropiación de sus bienes y derechos afectados en beneficio de la Junta, quedando inmediatamente excluidos de la misma.

Asimismo la Junta podrá instar la expropiación de los bienes y derechos de los propietarios que incumplan la obligación establecida en el apartado anterior.

Designar, como representante municipal en la Junta de Compensación y sus órganos de gobierno, a don José Gutiérrez Pérez.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes de la notificación, y contra la desestimación del recurso, puede recurrir ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses de la desestimación expresa o de seis meses desde la desestimación presunta.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 22 de julio de 2005. – El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200505809/5739.–104,00

Ayuntamiento de Villadiego

De acuerdo con lo que determina el art. 79.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1985, el Ayuntamiento de Villadiego se halla tramitando expediente para dar conocimiento previo a la Excelentísima Diputación Provincial del expediente de permuta de los siguientes bienes:

1. – Parcela urbana que consta como «parcela dividida B», procedente de finca con inscripción registral: Libro 56, tomo 1.142, folio 31, finca 4.408, sita en Avda. Filomena del Río y Albarrán, s/n., propiedad del Ayuntamiento de Villadiego.

2. – Parcela urbana que consta como «parcela dividida A», procedente de finca con inscripción registral: Libro 63, tomo 1.223, folio 137, finca 7.818.0, alta 2, propiedad de doña M.ª Mercedes García.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 2.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial y lo acordado por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de julio de 2005, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Villadiego, a 20 de julio de 2005. – El Alcalde-Presidente, Angel Carretón Castrillo.

200505810/5740.–68,00

Ayuntamiento de Buniel

Por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de julio de 2005, se aprobó inicialmente el Plan Parcial de Desarrollo del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado previsto en las Normas Urbanísticas Municipales denominado S-1 «Val», promovido por Radami, S.L., quedando sometido a información pública durante un mes, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que tengan por conveniente.

En Buniel, a 15 de julio de 2005. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200505791/5738.–68,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 20 de julio de 2005, se ha procedido a la delegación de competencias a favor de don Francisco Escudero Gastón, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para el ejercicio de las funciones propias de la Alcaldía, desde el día 22 de julio de 2005 hasta el día 31 de julio de 2005, ambos inclusive, por motivos de ausencia temporal por vacaciones.

En Castrillo del Val, a 20 de julio de 2005. – El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

200505779/5736.–68,00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Corrección de errores

Con fecha 13 de julio de 2005 se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia anuncio relativo a la aprobación del proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la obra de acondicionamiento de las antiguas escuelas «El Pedrero» como museo «Monteros del Rey».

Habiéndose detectado la falta de publicación de la clasificación de la obra, se procede a dicha publicación:

9. – Clasificación del contratista:

Grupo: C. Subgrupo: 4, 6 y 8. Categoría: D.

Como consecuencia de la corrección de errores, se procede a iniciar de nuevo el plazo de presentación de proposiciones establecido en el pliego publicado a fecha 13 de julio de 2005.

En Espinosa de los Monteros, a 21 de julio de 2005. – La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200505746/5768.–68,00

Junta Vecinal de Ura

1. – *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Junta Vecinal de Ura (Covarrubias-Burgos).
- Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 2/2005.

2. – *Objeto del contrato:*

– Descripción del objeto: Es objeto del contrato la enajenación o venta del inmueble sito en Ura, diseminados 81, paraje «La Presa» o «El Molino», de Ura (Covarrubias-Burgos). Referencia catastral: 001001500VM55A0001YL. Datos registrales: Tomo 1.763. Libro 39. Folio 147. Finca n.º 5.713.

– Condición resolutoria: De conformidad con lo acordado en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Vecinal de Ura de 29 de marzo de 2004, se establece que dicho inmueble ha de destinarse a alojamiento rural, a partir del momento en que se realice por el adquirente, la ejecución de las obras necesarias para su recuperación arquitectónica y en todo caso dentro del plazo de tres años y medio (cuarenta y dos meses) desde la fecha de la firma de la escritura de compraventa; el destino al que se condiciona el inmueble se mantendrá durante al menos cinco años, en caso contrario, revertirá nuevamente a la Entidad Local actual propietaria.

– División por lotes y número: No existe división en lotes.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta pública.

4. – *Presupuesto base de la licitación:* El tipo de licitación que servirá de base a la subasta es de veintidós mil seiscientos euros (21.600,00 euros), I.V.A. incluido.

5. – *Garantía provisional:* El 2% del tipo de licitación del solar a cuya adquisición se licita.

6. – *Obtención de la documentación e información:*

- Entidad: Ayuntamiento de Covarrubias.
- Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1.
- Localidad y código postal: Covarrubias 09346.
- Teléfono: 947 40 64 87.
- Fax: 947 40 63 69.

– Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación del anuncio.

7. – *Requisitos específicos de los licitadores:* Artículo 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

– Fecha límite de presentación: Podrán presentarse licitaciones durante los veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

– Documentación a presentar: Dicha documentación se recoge en el art. 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta.

– Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

– Entidad: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

– Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1.

– Localidad y código postal: Covarrubias 09346 (Burgos).

9. – *Apertura de las ofertas:*

– Entidad: Mesa de Contratación.

– Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1, Covarrubias-Burgos.

– Fecha: El undécimo día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores.

– Hora: 12,00 horas.

10. – *Gastos de anuncios:* Correrán a cargo del adjudicatario, haciéndose efectivos a la firma del contrato o escritura pública.

En Ura, a 30 de junio de 2005. – La Alcaldesa Pedánea, Consolación Díez González.

200505587/5772.–268,00

Juntas Vecinales de Guinicio y Montañana

A tenor de lo señalado en la disposición transitoria séptima de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas (referencia padrón rústico 1996), a los que por desconocidos o ignorado paradero no se ha comunicado la adecuación del coto de caza existente a fin de presentar alegaciones, en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos.

Dado a los efectos oportunos, en Guinicio, a 22 de julio de 2005. – El Alcalde Pedáneo de Guinicio, Rubén Álvarez Resa. – La Alcaldesa Pedánea de Montañana, María Angeles Bóveda.

200505788/5773.–68,00

* * *

Relación de propietarios según el padrón de bienes inmuebles de naturaleza rústica de los que se ignora su paradero o no se ha logrado comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético y su inclusión en el coto de caza de Guinicio y Montañana.

Propietarios a los que se les notifica por la inserción en este listado en el «Boletín Oficial» de la provincia y la exposición del mismo en el tablón de anuncios de las Juntas Vecinales de Guinicio y Montañana para la inclusión de dichas fincas en el coto de caza de Guinicio y Montañana, hasta la temporada de caza 2020-2021.

Nombre	m.²
Pérez-Urrechu Izar de la Fuente	4.040
Santiago Izar de la Fuente, José	15.122
Samaniego Samaniego, Julio	20.040
Caubilla Arbaizar, Felicitas	40.980
Samaniego Izar de la Fuente	49.888
Marín Casanova, Ana	78.520
Salazar Caubilla, Amalia	19.600
Peciña Ramírez, María Jesús	24.220
Montoya Pérez, Tomás	22.400
Iglesia de Santa María	16.240
Cuezva Samaniego, José María	20.120
García Díaz, Cándido	16.960
Bóveda Díaz de Lezana	57.804
Ortiz Ruiz, Leocadia	2.249
Desconocidos	44.200
Total	432.383